



FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 234

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 55 y 62 de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882; en relación con el Real decreto de 23 de Diciembre de 1918, convoco á la Excm. Diputación provincial para celebrar la segunda reunión semestral del corriente año económico, cuyo acto se celebrará el día 2 de Enero próximo de 1920, á las doce de la mañana, en el salón de sesiones de la Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial, en observancia de la Ley y para general conocimiento

Guadalajara 20 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

LUIS MAZZANTINI.

Núm. 235

Pesas y Medidas

En virtud de las atribuciones que me competen por el art. 60 del Reglamento de Pesas y Medidas

de 31 de Diciembre de 1906, y á propuesta del señor Ingeniero Fiel Contraste de esta provincia, he dispuesto:

1.º Que durante los días 2, 3, 4 y 5 de Enero próximo, queden abiertas las oficinas de Pesas y medidas, situadas en el Ayuntamiento de esta Capital, para la contrastación y aferición de pesas, medidas y aparatos de todas clases de pesar y medir que hayan de usarse en la misma durante el año de 1920.

2.º Transcurridos estos días, se pasará á hacer la contrastación á domicilio; advirtiéndose á los que no concurren á la oficina, que según el art. 75 del vigente Reglamento, tendrán que abonar dobles derechos de contrastación.

3.º Terminada la contrastación en la Capital, se procederá á hacerla en todos los pueblos correspondientes á su término municipal.

Guadalajara 19 de Diciembre de 1919

El Gobernador,

LUIS MAZZANTINI.

Junta provincial de Subsistencias

CIRCULAR NUM. 29

La Comisión de compras de trigos de esta provincia, en sesión celebrada ayer, acordó admitir la renuncia del cargo de Delegado oficial de la misma en el pueblo de Brihuega, á D. Ramón Cepero, nombrado con fecha 16 de Septiembre último.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 22 de Diciembre de 1919.

El Gobernador Presidente,

LUIS MAZZANTINI.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de las anómalas circunstancias sanitarias por que atraviesa la ganadería de toda Europa, y habiendo aparecido varios focos de glosopeda en las provincias de Gerona y Barcelona, enfermedad en extremo difusible, que puede causar enormes pérdidas á la riqueza nacional, se ha considerado de rigor adoptar todas aquellas medidas sanitarias previstas en la ley y reglamento de Epizootias, con el fin de evitar la difusión y atenuar los efectos de la mencionada enfermedad. En su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por los Gobernadores civiles se vele por el más exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias, excitando el celo de los Inspectores provinciales y municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, á fin de que se lleve á efecto su cumplimiento con todo rigor.

Y siendo el transporte por ferrocarril uno de los medios, el más rápido y eficaz sin duda, de llevar los agentes de infección de unos lugares á otros, se recomienda á V. S. la más estricta observancia de lo previsto en los artículos 83 al 94 del vigente Reglamento de Epizootias, así como el envío á la Dirección general de Agricultura, por los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias, de una relación detallada de las estaciones desinfectoras y material que en la provincia tengan las respectivas Compañías, imponiendo con todo rigor, si ha lugar á ello, las sanciones consignadas en el mencionado Reglamento de Epizootias y vigilando la práctica de la desinfección del material utilizado para el transporte de ganados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Diciembre de 1919.

GIMENO.

Gobierno Militar de Guadalajara

El Excmo. Sr. Capitán General de la Región, en telegrama de 20 del actual, dice:

«Ministro Guerra, en telegrama ayer me dice: Derogada ampliación 15 Julio último (D. O. número 162) y en su consecuencia cuantas instrucciones se dictaron para su aplicación virtualmente se anuló la telegráfica de 9 de Agosto siguiente:—Al restablecer por R. O. C. 3 mes actual (D. O. núm. 273) el derecho á acogerse beneficios capítulo veinte Ley Reclutamiento clara y taxativamente se expone que se aplique á los que á ella se acojan las instrucciones dictadas en 26 de Julio próximo pasado (D. O. núm. 165), debiendo por lo tanto abonar gastos que señalan reglas tercera, cuarta y octava citada disposición 26 Julio sin que para nada se tenga cuenta la telegráfica de 9 de Agosto.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados por conducto de los respectivos Alcaldes, se hace público.

Guadalajara 20 de Diciembre de 1919.—Guillermo Lanza.

JUNTAS MUNICIPALES

DEL CENSO ELECTORAL
de Guadalajara

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y Suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas Corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el «Boletín oficial» de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Torronteras.—Presidente D. Gregorio de la Torre.

Vocales: D. Anselmo Guijarro Torre, don Julián Garcia Perez y don Pedro del Val Torre.

Suplentes: D. Francisco Garcia Ramos, don Sebastián Martin Ramos y don Mariano Garcia Perez.

Torremocha de Jadraque.—Presidente, D. Sandalio Monge Gonzalez.

Vocales: D. Daniel Monge Moreno, don Nicolás Moreno Lozano, don Pedro Moreno Bueno y don Felipe Ortega Moreno.

Suplentes: D. Gregorio Ortega Moreno, D. Lucas Moreno Bueno, don Baldomero Moreno Bueno y don Mariano Moreno Monge.

Embid.—Presidente, D. Domingo Martinez.

Vocales: D. Nicolás Heredia Martinez, don Escolástico del Molino Rillo, don Juan Refusta Gonzalo y don Dionisio Herranz del Molino.

Suplentes: D. Ignacio del Molino Corduente, don Bonifacio Herranz Tejada, don Agapito Rillo Lopez y don Cándido del Molino Martinez.

Canredondo.—Presidente, D. Francisco Moreno.

Vocales: D. Ricardo Lopez Gil, don Juan Escribano Lopez, don Cosme Mencía Mencía y don Marcos Escribano del Amo.

Suplentes: D. Andrés Gil Lucía, don Lucio Romo de Toro, don Damián Laguna Casas y don León Caballero Lopez.

Casa de Uceda.—Presidente, D. Policarpo Molina.

Vocales: D. Pablo Sanz Bartolomé, don Manuel de Diego y Diego, don Ildefonso de Pascual Sanz, don Pedro Sanz de Diego y don Jacinto Fernandez Viñuelas.

Suplentes: D. Francisco Echevarría Herrera, don Anastasio de Diego Sanz, don Ruperto Bermejo Pascual, don Apolonio Fernandez Viñuelas y don Eladio Gonzalez Rodriguez.

Cerezo de Mohernando.—Presidente, D. Doroteo Abad Alcorlo.

Vocales: D. Gervasio Lopez Gordo, don Miguel Cid Luna, don Doroteo Garcia Gomez y don Luis del Valle Castillo.

Suplentes: D. Rogelio Lopez Gomez, don Rafael Gomez Redondo, don Marcos Sopena Morales y don Pedro Morales Sanz.

Olmeda del Extremo.—Presidente, D. Joaquín Murciano Pardo.

Vocales: D. Pedro Garcia Merino, don Jorge

Blanco Garrido, don Danato Mayo Pardo y don Quiterio Llorente Vicente.

Suplentes: D. Pantaleón Pinilla Arroyo, don Eustaquio Barriopedro Merino y don Rafael Pardo Arroyo.

Hueva.—Presidente, D. Agustín Orostivar Barco.

Vocales: D. Juan Plaza Jimenez, don Doroteo Berlinches Rivillo, don Candido Lopez de Nicolás y don Isidro Saez Sanchez.

Suplentes: D. Celestino Berlinches Rivillo, don Andrés Higuera Orostivar, don José Sanchez Lopez y don Rufino Barco Sanchez.

Taravilla.—Presidente, D. Narciso Gil Diaz.

Vocales: D. Romualdo Diaz Molinero, don Juan Pablo Lopez Lopez, don Francisco Escalera Berzosa, don Juan Sanz Sanz y don Pedro Perez Caja.

Suplentes: D. Julian Martinez Diaz, don Rufino Sanz Lopez, don Fabian Sanz Abian, don Demetrio Mozos Diaz y don Juan Abian Escalera.

Viñuelas.—Presidente, D. Mariano Pascual Heranz.

Vocales: D. Celedonio Pascual Heranz, don Celedonio Heras Viñuelas, don Juan Puebla Perez, don Loreto Pascual Heranz y don Manuel Fernandez Puebla.

Suplentes: D. Lino Pascual Heranz, don Mariano Pascual Fernandez, don Mauricio Biasco Pascual y don Justo Fernandez Viñuelas.

Rueda de la Sierra.—Presidente, D. Marcial Jimenez Barra.

Vocales: D. Andrés Ramiro Lopez, don Juan Lopez Cabezudo, don Hilario Lopez Ramiro y don Narciso Barra Martínez.

Suplentes: D. Natalio Sanz Embid, don Juan Cabezudo Ramiro, don Cipriano Herranz Lopez y don Santiago Barra Lopez.

Ablanque.—Presidente, D. (no existe).

Vocales: D. Aurelio Agreda Lopez, don Ignacio Garcia Serrano, don Mariano Martinez Garcia y don Isidoro Garcia Garcia.

Suplentes: D. Manuel Nicolás Garcia, don Manuel Abanades Sicilia, don Domingo Serrano Medina y don Eusebio Sancho Lopez.

Cubillejo del Sitio.—Presidente, D. Justo Heredia Vazquez.

Vocales: D. Felix Heredia Sanz, don Isidoro Establés Garcia, don Crispin Heredia Vazquez y don Cipriano Alguacil Corduente.

Suplentes: D. Gregorio Heredia Herranz, don Mariano Heredia Barra, don Joaquin Heredia Barra y don Juan José Heredia Herranz.

Valfermoso de las Monjas.—Presidente, D. Lorenzo Torijano Andrés.

Vocales: D. Candido Torijano Lamparero, don Patricio Matia Bravo y don Florentino Garcia del Omo.

Suplentes: D. Joaquin Matia Matia, don Ventura Torijano Lamparero, don Patricio Yusta Encabo y don Gregorio Vallejo Torijano.

Arbeteta.—Presidente, D. Benito Aguado Ecija.

Vocales: D. Angel Garcia Orcajo, don Francisco Costero Garcia, don Pedro Alonso Martinez, don José Andrés Lopez y don Felix Mañas Alonso.

Suplentes: D. Manuel Costero Lopez, don Felipe Lopez Lopez, don Pascual Lopez Costero, don Francisco Montón Lopez y don Isidro del Amo Laina.

Mantiel.—Presidente, D. Anastasio Rojo Mazrio.

Vocales: D. Mariano Garcia Navajo, don Hipólito Garcia Garcia, don Luciano Mateo Zornoza, don Saturnino Delgado Serrano y don Gregorio Garcia Rebollo.

Suplentes: D. Felix Romera Romera, don Ramón

Navajo Millano, don Mariano Martinez Rebollo y don Francisco Delgado Garcia.

Horna.—Presidente, D. Marcos Garcia Vela.

Vocales: D. Evaristo Martinez Ortega, don Toribio Garcia Martinez, don Pablo Gallego Ubeda y don Manuel Plaza Perez.

Suplentes: D. Mariano Miguel Vela, don Dionisio Garcia Millan, don Pedro Garcia Fernandez y don Pedro Mayor Peregrina.

Obeca.—Presidente, D. Florentino Lozano Gomez.

Vocales: D. Lorenzo Ternel Perez, don Vicente Herranz Arauz, don Joaquin Garcia Ortega, don Hilario Arrazola Romero, don Domingo Herranz Diaz y don Martin Alba Arrazola.

Suplentes: D. Felipe Garcia Ortega, don Joaquín Mansilla Gomez, don Celedonio Gil Chavarria, don Isaac Arrazola Teruel, don Miguel Garcia Arrazola y don Constantino Juste Lagula.

Horche.—Presidente, D. Nicasio del Rey Fernandez.

Vocales: D. Manuel Maria Garcia y Garcia, don Vicente Ruiz Cortés, don Anacleto Ruiz Cortés, don José Sacristan Calvo, don Ignacio Garcia Casas y don Enrique Cortés Moral.

Suplentes: D. Patrocinio Calvo Arriola, don Santiago Prieto Ruiz, don Alejandro Garcia Fernandez, don Ignacio Fernandez Cortés, don Manuel Clemente Cortés, don Juan Antonio Clemente Cortés y don Andrés Aparicio Baños.

Fuentelencina.—Presidente, D. Miguel Plaza San Andrés.

Vocales: D. Gregorio Perez Zurita, don Narciso Guisjarro Camara, don José Sanchez Fernandez, don Eudio Pastor Saez y don Juan Brihuega Peña.

Suplentes: D. Claudio Sanchez Villa, don Atilano Sanchez Fernandez, don Juan Romero Moron y don Anselmo Ropero Preciado.

Cercadillo.—Presidente, D. Juan Sanchez del Castillo.

Vocales: D. Miguel Benito Rueda, don Mariano Hervas Monge, don Nicasio Utande Perez y don Mariano Sanchez Mingo.

Suplentes: D. Juan Monge Utande, don Felix Monge Utande, don Leon Llorente Herando y don Santos Monge Moron.

Yebra.—Presidente, D. Graciano Canora y Sanchez.

Vocales: D. Vicente Lopez de las Heras, don Nemesio Barco y Camara, don Pedro Garcia y Sanchez, don Francisco Dominguez Torre, don Antonio Polo y Rincón y don Francisco Sanchez Lozano.

Suplentes: D. Santos Gomez y Lopez, don José Sola y Garcia, don Pedro Ramiro y Heras, don Segundo Sanchez Corona, don Casado Ambite Perez y don Eduardo Ramo y Reu.

Loranca de Tajuña.—Presidente, D. Barbino Martinez Flores.

Vocales: D. Mariano Portero Fernandez, don Felipe Alcobendas Martinez, don Rufino Cobo Lopez, don Ezequiel Colodron Ruiz y don Nicasio Diaz Martinez.

Suplentes: D. Felipe Burgos Burgos, don Eustaquio Burgos Machicado, don Mariano Ramos Tejero, don Felipe Ochoa Garcia y don Ciodoaldo Hervas Daramanca.

Drieves.—Presidente, D. Domingo Garcia del Moral.

Vocales: D. Eugenio Mateo Herreros, don Indalecio Rojas Lopez, don Emilio Padrino Villaseñor y don Roman Padrino Villaseñor.

Suplentes: D. Saturnino Martinez Albares, don Blas Arenas Molina, don Miguel Rojas Garcia y don Felipe Roman Albares.

Caspueñas.—Presidente, D. Serapio Pardo Ayuso,

Vocales: D. José Peñuelas Galve, don Gregorio Escarpa Escarpa, don Antonio Maestro Escarpa, don Tiburcio Peñuelas Trillo y don Bonifacio Fernandez Escarpa.

Suplentes: D. Wenceslao Escarpa Galve, don José Maria Escarpa Lopez, don Miguel Galve Escarpa y don Agustín Peña Garcia.

Valdeancheta.—Presidente, D. José Gonzalez Garcia.

Vocales: D. Cipriano Blás Móstoles, don José Gonzalez Garcia, don Prudencio Morales Calvo, don Plácido Minguez Blás y don Pedro Minguez Blás.

Suplentes: D. Pedro Anton Redondo, don Gregorio Sanz Rello y don Francisco Anton Simón.

Balconete.—Presidente, D. Francisco San Andrés Escudero.

Vocales: D. Vicente Retuerta Sanz, don Isidoro Yélamos Yélamos, don Miguel Arroyo Simón, don León Garcia Arroyo y don Juan Francisco San Andrés.

Suplentes: D. Mamerto Sanchez Sanchez, don Damián Redondo Redondo, don Venancio Yélamos Yélamos, don José Sanchez Garcia (mayor) y don Patronilo Clemente Martinez.

Pradosredondos.—Presidente, D. Quintín Beltrán Lopez.

Vocales: D. Siro Arenas Lopez, don Eugenio Sanz Rico, don Julián Sanz Lopez, don Lorenzo Sanz Orea, don Ramón Lopez Laloma y don Martín Alonso Lahoz.

Suplentes: D. Candido Cañada Martinez, don Angel Gomez Sanz, don Guillermo Herranz Sanz y don Eleuterio Orea Herranz.

Torrecañada.—Presidente, D. Manuel Checa Lopez.

Vocales: D. Tiburcio del Moral Sanz, don Pedro Martinez Sanz, don Torcuato Checa Lopez y don Claudio Tercero Agustín.

Suplentes: D. Juan Antonio Martinez Alonso, don Santiago Rus Vizcaino, don Eusebio Moreno Sanz y don Felix Lopez Sanz.

Mazuecos.—Presidente, D. Rufino Bachiller Padrino.

Vocales: D. Felix Gargoles Lopez, don Lorenzo Garcia Garcia, don Justo Illana Ibares, don Casimiro Martinez Martinez y don Jacinto Garcia Ibares.

Suplentes: D. Lazaro Garcia Garcia, don Fermín Illana Ibares, don Domingo Garcia Padrino, don Mariano Garcia Garcia y don Eugenio Garcia Ibares.

Torre del Burgo.—Presidente, D. Bonifacio Diaz Lopez.

Vocales: D. Gaspar Pastrana Diaz, don Antonio Redondo Blanco, don Simón Recio Muñoz y don Felix Redondo Blanco.

Suplentes: D. Julián Arribas Gil, don Tomás Diaz Perez, don Marcos Redondo y don Aniceto Garcia Guerra.

Fuentes.—Presidente, D. Domingo Garcia Viejo.

Vocales: D. José Viejo Cuadrado, don Modesto Corral de Lucas, don Vicente Viejo Ayuso, don Eusebio Martinez Cuadrado, don Juan Caizadilla Alguea y don Venancio Urrea Garcia.

Suplentes: D. Luciano Delgado Martinez, don Antonio Heras Garcia, don Valentín Ayuso Garcia, don Luis Rodriguez Garcia, don José Garcia Garcia y don Epifanio Arroyo Sotillo.

Membrillera.—Presidente, D. Bruno Riofrio Riofrio.

Vocales: D. Santiago Riofrio Villanueva, don José Villanueva Riofrio, don Santiago Andrés Andrés y don Isidoro Villanueva Villanueva.

Suplentes: D. Florentino Simón Garcia, don Hilario Raiz Asanza, don Vicente Riofrio Villanueva y don Antonino Magro Lozano.

Armuña de Tajuña.—Presidente, D. Agustín Sanchez y Sanchez.

Vocales: D. Galo Sanchez Cortés, don Santiago Ramiro Saiz, don Jesús Sanchez Moreno, don Pedro Perez Martinez, don Fidel Gayoso Sanchez.

Suplentes: D. Pascual Sanchez Cortés, don Manuel Gayoso Sanchez, don Ramón Sanchez Gayoso, don Casáreo Sanchez Sanchez, don Florencio Fernandez Saboya.

Almirante.—Presidente, D. Fausto Blas Martín.

Vocales: D. Tomás Serrano Pérez, don Daniel Serrano Portillo, don Sabas Casas San Antonio, don Gregorio de la Cruz Serrano.

Suplentes: D. Juan Casas Martín, don Lucio Lopez Blas, don Babiano Moreno Moreno.

Torrubia.—Presidente, D. Roman Martinez Jimenez.

Vocales: D. Ceferino Martinez Mingote, don Mariano Arcutia Ibañez, don Domingo Mingote Mingote, don Higinio Martinez Mingote.

Suplentes: D. Cirilo Martinez Mingote, don Urbano Herranz Algar, don Aquilino Ibañez Ortiz, don Ramón Serrano Jimenez.

Aldeanueva de Guadalajara.—Presidente, D. Marcelino Urrea Abad.

Vocales: D. Pedro Urrea Vicente, don Agapito Vicente Monedero, don Serapio Escudero Maestro.

Suplentes: D. Frascos Garcia Vicente, don Julian Barrionuevo Lopez, don Felipe Abad Martinez.

Mandayona.—Presidente, D. Juan Fuente Carrascosa.

Vocales: D. Anacleto Diaz Martinez, don Bonifacio Diaz Rejas, don José Rubio Simón, don Plácido Paredes Sopena, don Fausto Alcolea Serrano.

Suplentes: D. Juan Amor Paredes, don Aquilino Martinez Rubio, don Constantino Perez Cabrerizo, don Facundo Cabrerizo Paredes, don Sebastian Cabrera Mombona.

Prádena.—Presidente, D. Felix Cerrada Cerrada.

Vocales: D. Faustino Cerrada Cerrada, don Gabino Somolinos Garcia, don Saturio Somolinos Cerrada, don Elias Cerrada Muñoz.

Suplentes: D. Miguel Garcia Aparicio, don Marcos Gonzalez Illana, don José Cerrada Gonzalez, don Patricio Cerrada Cerrada.

Torresaviñan.—Presidente, D. Ecequiel Cerezo.

Vocales: D. Canuto Casado Guijarro, don Mamerto Cerezo Guijarro, don Julian Cerezo Casado, don Angel Guijarro Lopez.

Suplentes: D. Esteban Casado Casado, don Hipólito Perez Guijarro, don Lope Rincon Casado, don Pedro Laina Garcia.

Rebollosa de Hita.—Presidente, D. Ceferino Prieto Escudero.

Vocales: D. Ventura Aguirre Criado, don Gonzalo Felipe Perez, don Federico Perez Ablanque.

Suplentes: D. Luis Lucas Perez, don Pedro Hita Lucas, don Hernán Alejandro Ablanque.

Chillarón del Rey.—Presidente, D. León Ortiz Ramón.

Vocales: D. Santiago Alvaro Frias, don Felipe Gil Santos, don Alejandro Esteban Roncero, don Vicente Santos Duro, don Felix Rebollo Torrecilla, don Alfonso Fernandez Monsalbe.

Suplentes: D. Vicente Rebollo Garcia, don Melitón Vindel Rebollo, don León Ortiz Ramón, don Ambrosio Baquero Vindel, don Bonifacio Alonso Saenz, don Nicasio Baquero Vindel.

Algora.—Presidente, D. Galo del Olmo Sanz.

Vocales: D. Juan del Omo Esteras, don Santos Gil Esteras, don Victoriano Laina de Marinsanz, don Martín Marina Laina.

Suplentes: D. Pedro Ruiz Langa, don Rufino Rojo Gallego, don Lorenzo Rubio, don Sebastián Laina.

Villanueva de Argecilla.—Presidente, D. Vicente Lopez Vallejo.

Vocales: D. Manuel Andrés Martínez, don Camilo Clemente Esteban.

Suplentes: D. Narciso Andrés Santamaría, don Jacinto Baranda Utrilla.

Almadrones.—Presidente, D. Manuel Sanz Paredes.

Vocales: D. Eustaquio Paredes Rojo, don Elías Rojo Juárez, don Pedro Sanz y Sanz, don Agapito Pariente Hernandez.

Suplentes: D. Marcelino Sanz Diaz, don Victor Lopez Sanz, don Eustasio Marina Fernandez, don Cipriano Diaz Martinsanz.

Tierzo.—Presidente, D. Martin Pablo Hombrados.

Vocales: D. Valentin Rico Pablo, don Victoriano Martinez Sanz, don Pascual Sanz Gil, don Esteban Martinez Heredia.

Suplentes: D. Sixto Martinez Rico, don Ignacio Martinez Pablo, don Eusebio Vega Checa, don Celestino Lopez Herranz.

Bujarrabal.—Presidente, D. Jerónimo Garcia Pascual.

Vocales: D. Andrés Martínez Orrite, don Martin Rodrigalvarez Rojo, don Daniel Ambrona Puente, don Tomás Garrido Luengo.

Suplentes: D. Diego Juamas Casado, don Julián Plaza Casado, don Ildefonso del Amo Anton, don Demetrio Puente Mayor.

Establés.—Presidente, D. Deogracias Perez.

Vocales: D. Benito Miguel Garcia, D. Martin Clares Miño, don Victor Abad Sanz, don Florontino Sanz Miño.

Suplentes: D. Victor Sanz Alvaro, don Epifanio Gonzalo Martinez, don Juan Gonzalo Sanz, don Gregorio Lopez Moreno.

Negredo.—Presidente, D. Loreto de Mingo Veguillas.

Vocales: D. Sotero Bravo Cezón, don Isidoro Guijarro Aliagas, don Eleuterio Minguez Serrano, don Eusebio Gonzalez Ortega.

Suplentes: D. Apolinar Almenara, don Lucas Manso Aliagas, don Vicente Cezón Guijarro, don Manuel Muñoz Heras.

Peñalén.—Presidente, D. Vicente Rubio Valiente.

Vocales: D. José Martínez Moral, don Luis Martínez Antón, don Rufo Marco Martínez y don Joaquin Sainz Marco.

Suplentes: D. Escolástico Rubio Rubio, don Martín Moral Valiente, don Basilio Rojo Martínez y don Julian Martínez Rubio.

Irueste.—Presidente, D. Francisco Redondo Monge.

Vocales: D. Luis Yélamos Prieto, don Faustino Aragonés Aragonés, don Lorenzo Garcia Garcia y don Emilio Garcia Sanchez.

Suplentes: D. Benito Pastor Monge, don Pantaleón Garcia Aragonés, don Víctor Garcia Sanchez y don Juan Rebollo Yélamos.

Megina.—Presidente, D. Victoriano Herranz Diaz.

Vocales: D. Benito Clavo Martínez, don Angel Hernandez Jimenez, don Fructuoso Martínez Martínez y don Domingo Martínez Clavo.

Suplentes: D. Mariano Valiente Martínez, don Enrique Muñoz Izquierdo, don Marcelo Martínez Clavo y don Carlos Garcia Perez.

Torre Cuadrilla.—Presidente, D. Félix Pérez López.

Vocales: D. Juan Barbas Mayo, don Inocencio Camacho Lopez, don Bonifacio Perez Mayo y don Marcelo Rodrigo Lopez.

Suplentes: D. Marcelino Igualador Lopez, don Antonio Perez Lopez, don Juan Perez Lopez y don Eduardo Lopez Perez.

Viana de Jadraque.—Presidente, D. Juan de Pedro Angona.

Vocales: D. Miguel Mora Barahona, don Luis Angona de Mingo, don Juan Bueno Alonso y D. Pedro Alonso Angona.

Suplentes: D. Lorenzo Minguez Caballo, don Miguel Bueno de Mingo, don Mariano Bueno de Mingo y don Cayetano Mora Martínez.

Alhóndiga.—Presidente, D. Valentin Gases Canora.

Vocales: D. Eugenio Pareja Ruiz, don Isidoro Ruiz Tabernero, don Mariano Centenera Cuevas, don Eugenio Sánchez Garcia, don Feliciano Ruiz Gasco y don Gumerindo Gasco Ruiz.

Suplentes: D. Claudio Ruiz Gasco, don Mariano Gasco y Gasco, don Benito Fernandez Ruiz, don Cesáreo Ruiz y Ruiz y don Juan de Mata Mateo.

Bocigano.—Presidente, D. Faustino Alonso Fernandez.

Vocales: D. Isidro Lopez Heras, don Roman Rodriguez Diez, don Eusebio Vicioso Diez y don Vicente Monge Lozano.

Suplentes: D. Juan Lopez Gonzalez, don Genaro Diaz Perez, don Benito Diez y Diez y don Benito Rodondo Elices.

Muriel.—Presidente, D. José Palamar Castillo.

Vocales: D. Juan Navas Palancar, don Santiago Garcia Garcia, don Jesús Iruela Esteban y D. Silvestre Palancar Sanz.

Suplentes: D. Domingo Palancar Navas, don Evaristo Dura Navarro, don Cruz Merino Merino y don Juan Navas Garcia.

Casas de San Galindo.—Presidente, D. Vicente Ortego Vela.

Vocales: D. Hermenegildo Legarda del Olmo, don Andrés del Olmo Bravo, don Antonio Ortego de Diego, don Eustaquio Legarda Ortego y don Hilario Ruiz del Olmo.

Suplentes: D. Calixto Torremocha Aguado, don Felipe Ortego de Diego, don Ladislao Ortego Hernando y don Mariano Hernando Garcia.

Usanos.—Presidente, D. Higinio Alcazar Marián.

Vocales: D. Fabriciano Perez Lopez, don Wenceslao Marián Herranz, don Federico Sancho Perez y D. Anastasio Salinas Martinez.

Suplentes: D. Pedro Gonzalez Martínez, don Guillermo Martínez Puebla, don Dámaso Abajo Ranz y D. Florentino Lopez Puerta.

Cabanillas del Campo.—Presidente, D. Blas Fuentes Inés.

Vocales: D. Cándido Osorio Garcia, don Juan José Lopez Olalla, don Victor Lopez y Lopez, don Fernando Olalla Vizcaino, don Tadeo Inés Garcia y D. Angel Lopez Inés.

Suplentes: D. Demetrio Rodriguez Ceracho, don Mateo Olalla Vizcaino, don Cándido Moreno Olalla, don Jerónimo Fuentes Serrano, don Francisco Ventosa, y D. Juan Rhodes Garrido.

Aleas.—Presidente, D. Francisco Atienza Torre.

Vocales: D. Victor Palancar de la Torre, don Denato Batanero Ramirez, don Baldomero Atienza Zurita y D. Hilario Zurita Martínez.

Suplentes: D. Cándido de la Torre Torre, don Emilio de la Torre Zurita, D. Crispulo Atienza de la Torre y don Pantaleón de la Torre Atienza.

Romanones.—Presidente, D. León Ruiz Sanchez.

Vocales: D. Eusebio Sanchez Martínez, don Marcos Perez Bunal, don Clemente Sanchez Izquierdo, don Santiago Valles Sanchez don Rafael Gutierrez Corral y D. José Pastor Perez.

Suplentes: D. Celestino Perez y Perez, don Francisco Garcia Sanchez, don Santos Aparicio Benito, don Basilio Perez Sanchez, don Tomás Tomi Polanco y don Benigno Ruiz Zueto.

Luzaga.—Presidente, D. Millán Martínez del Molino.

Vocales: D. Pablo Morales Salmerón, don Juan Batanero Escalera, don Celestino Diaz Tejedor y don Manuel Luengo San Sebastián.

Suplentes: D. Santos Oter Cabra, don Crisantos del Molino Macho, don Raimundo Oter Serrano y D. Julian Sanchez Pelegrina.

Atanzón.—Presidente, D. Galo Vicente Machuca.

Vocales: D. Policarpo Algora Machuca, don Anastasio Sigüenza Segovia, don Eustaquio Roldán Ramos, don Faustino Sanchez Machuca, don Julio Lorenzo Yañez y don Julián Roperó Alcalá.

Suplentes: D. Sotero Machuca Marcos, don Marcelino Ramos Ayuso, don Alvaro Anguita Algora, don Juan Machuca Algora, don Lucio Carralafuente y D. Pedro Ramos Ayuso.

Terzaga.—Presidente, D. Francisco Valiente Sanz.

Vocales: D. Antonio Laloma Sanz, don Angel Caja Sanz, don Benito Sanz Gonzalo y D. Juan Herranz Laloma.

Suplentes: D. Pedro Juan Sanz, don Francisco Lopez Caja, don Prudencio Segovia Hernandez y don Juan Berzosa Berzosa.

Tesorería de Hacienda de Guadalajara

Don Federico Alvaro, Recaudador de la Hacienda en la ciudad de Guadalajara.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribucion Derechos Reales, perteneciente al año 1918, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procedera inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín oficial» de la provincia y en la «Gaceta de Madrid», según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 á saber:

Marcelino Gil Díaz, 341'73 pesetas.

Lucio Merino Moral, 76'61 id.

El mismo, 10'71 id.

En Guadalajara á 12 de Diciembre de 1919.—El Recaudador, Federico Alvaro.—V.º B.º—El Tesorero de Hacienda, Julio M. de Velasco.

Ayuntamientos

YELAMOS DE ARRIBA

El día 28 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejál en quien delegue, la subasta del arbitrio de puestos públicos, bajo el tipo de 60 pesetas, por el tiempo comprendido desde 1.º de Enero de 1920 al 31 de Marzo de 1921, por pujas á la liana.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Yelamos de Arriba 17 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Juan Areñse,

TERZAGA

Habiendo acordado este Ayuntamiento emplear el veneno estricnina en este término municipal para la destrucción de los animales dañinos que merodean por el mismo, y previa autorización del señor Gobernador civil, se llevará á efecto la operación durante todo el mes de Enero próximo venidero, desde la postura del sol á la salida del día siguiente, bajo las prescripciones establecidas en la ley de Caza y su Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento general, y en particular para el de los pueblos limítrofes.

Terzaga 18 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Santos Sanz.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala:

Tortonda, el padrón de cédulas personales para 1920, por quince dias.

Terraza, id. id., por id.

Pardos, id. id., por id.

Viana de Jadraque, id. id., por id.

Drieves, el proyecto de presupuesto municipal para 1920-21, por quince dias.

Checa, el proyecto de presupuesto municipal, por quince dias; el padrón de cédulas personales, por id., y la matrícula industrial, por diez id.

Bañuelos, el padrón de cédulas personales, por quince dias y la matrícula industrial, por diez id.

Galápagos, el padrón de cédulas personales, por quince dias, y el repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal para el corriente año de 1919-20, por el de diez dias.

Juzgados de Instrucción

BRIHUEGA

Don Evaristo Graño Noriega, Juez de instrucción de este partido de Brihuega.

A los Jueces y Fiscales municipales del mismo, hago saber: Que para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 93 de la vigente ley del Registro civil, he acordado delegar en los segundos a fin de que giren la visita correspondiente al segundo semestre del corriente año, y remitir á este Juzgado certificación literal de la misma, expresiva del estado de los libros y demás documentos del Registro y la cuenta justificada ó negativa, en su caso, que previene dicho Reglamento.

Dado en Brihuega á 16 de Diciembre de 1919.—Evaristo Graño.—Evaristo Casado.

COGOLLUDO

Don José Segoviano Barriopedro, Juez municipal de esta villa é interino del de primera instancia del partido de Cogolludo.

En virtud del presente, hago saber á los señores Fiscales municipales del mismo: Que haciendo uso de la facultad que le confiere el Reglamento para ejecución de la ley del Registro civil, delego en aquéllas para girar la visita á los libros de dichos Registros del segundo semestre de este año, la

qual será llevada á efecto el día 26 de los corrientes, remitiendo el acta que extiendan del resultado, para el 31 del mismo.

Dado en Cogolludo á 16 de Noviembre de 1919.—José Segoviano.—Ulpiano Sanz.

MOLINA

Don Julio Burgos Galvez, Juez de primera instancia de este partido.

A los Jueces y Fiscales municipales del mismo, hago saber: Que para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 29 del Registro civil, he acordado delegar en los Fiscales municipales á fin de que se constituyan en los Registros civiles procediendo á practicar la segunda visita semestral correspondiente al corriente año, levantando de la misma la oportuna acta y remitiendo la misma á este Juzgado.

Dado en Molina de Aragón á 15 de Diciembre de 1919.—Julio Burgos.—P. S. M.—Justo Lopez.

GETAJE

Enriqueta Maya Vargas, natural de Pinto, de estado soltera, profesión quincallera, de 30 años de edad, hija de Bernardo y Dolores, domiciliada últimamente en Talavera de la Reina y Guadalajara, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel, como comprendida en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Getafe 16 de Diciembre de 1919.—El Juez de instrucción, E. Vincenti.

Juzgados Municipales

MOHERNANDO

Edictos

Don León Barba Aberturas, Juez municipal de esta villa de Mohernando.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Ezequiel Gordo Alonso, de la cantidad de quinientas pesetas, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales á que fueron condenados D. Eladio Gonzalez Nuño y D.ª Concepción Andradás Garcia, vecinos de Yunquera de Henares el primero, y los dos últimos de esta villa, en juicio verbal civil celebrado en este Juzgado, se sacan á la venta en pública subasta los bienes inmuebles embargados siguientes:

Tierras en este término municipal

Ptas. Cént

1.ª Una tierra en sitio titulado la Dehesa, de haber dos fanegas ó sesenta y dos áreas diez centiáreas; linda por Saliente el Arroyo, Mediodía tierra del Marqués de Villamejor, hoy Excmo. Sr. Conde de Romanones y otra de Leoncio de Marcos, Poniente camino de Yunquera y Norte tierra de Sinforiano Díaz, tasada en 200 »

2.ª Otra tierra en las Eras, de haber una fanega o treinta y un áreas cinco centiáreas, que linda por Saliente tierra, antes eras de pan trillar de los herederos de doña Demetria Morales, Mediodía camino del Llano de la Horca, Poniente calle de

los Cocederos y Norte herreñal de los herederos de doña Engracia Mendez, en 75 »

3.ª Otra en Senda de los Toros, de haber una fanega ó treinta y un áreas cinco centiáreas; linda Saliente camino de Yunquera, Mediodía y Norte un yermo y Poniente la senda referida, en 150 »

4.ª Otra en el Llano Alto, de haber tres fanegas ó noventa y tres áreas, quince centiáreas; linda por Saliente y Mediodía otra de Diego Delgado. Poniente Mariano Muñoz y Norte los Navarros, en 300 »

5.ª Otra en el arroyo, de haber una fanega ó treinta y un áreas cinco centiáreas; linda por Saliente el Arroyo, Mediodía Felipe Cuevas, Poniente Valentin Hernandez y Norte Isabel de las Heras, herederos, en 100 »

Total 825 »

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de Enero próximo venidero y hora de las trece; previniendo á los licitadores que los inmuebles carecen de titulación y cuyo requisito será de cuenta del rematante, y que las fincas señaladas con los números uno y tres de orden á pesar de ser de la propiedad de los deudores, según documento privado, aparecen inscritos á nombre de D. José Gascañana Amor y D. Manuel Saldaña y Martín, respectivamente, según certificación del Registro de la Propiedad.

Para tomar parte en la subasta deberán consignarse además de la cédula personal el 10 por 100 del total de la tasación, no admitiéndose proposición que no cubra las dos terceras partes, con facultad de poder ceder á un tercero.

Dado en Mohernando á diecinueve de Diciembre de mil novecientos diecinueve.—El Juez municipal, León Barba.—P. S. M.—El Secretario habilitado, Gerardo Garcia.

Don León Barba Aberturas, Juez municipal de esta villa de Mohernando.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Ezequiel Gordo Alonso, vecino de Yunquera de Henares, de la cantidad de quinientas pesetas, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales á que fueron condenados D. Eladio Gonzalez Nuño y D.ª Concepción Andradás Garcia, vecinos de esta villa, en juicio verbal civil celebrado en este Juzgado, se sacan á la venta en pública subasta los bienes inmuebles embargados á dichos deudores, que son los siguientes:

Pesetas

1.ª Una tierra en este término y sitio de la Aromadilla, de haber tres fanegas, ó noventa y tres áreas quince centiáreas, que linda por Saliente tierra de Francisco Castellot, Mediodía otra de Agustin Bris, Poniente otra de herederos de Manuel Marchamalo y Norte otra de Domingo Bris, tasada en 160

2.ª Otra tierra en dicho término y sitio de las Llantas, de una fanega, ó treinta y una áreas cinco centiáreas, que linda por Saliente camino de la Fuente, Mediodía tierra de Engracia Mendez, Poniente otra de Domingo Bris y Norte otra de Tomás Frutos, tasada en 250

3.ª Otra tierra en dicho término y sitio

del monte de Abajo, de tres fanegas, ó noventa y tres áreas quince centiáreas, que linda por Saliente camino de Guadalajara, Mediodía herederos de D. Rafael Mendez, Poniente herederos de Manuel José Marchamalo y Norte Pedro Lopez Marcos, tasada en	375
Total	785

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de Enero próximo venidero y hora de las diez; previniendo á los licitadores que las fincas de que se trata, carecen de titulación, cuyo requisito será de cuenta del rematante, el que deberá consignar sobre la mesa para tomar parte en la subasta, además de su cédula personal, el 10 por 100 del importe total dado á los inmuebles objeto de la misma; no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes de su tasación, siendo preferido el licitador que se interese por todos los bienes, pudiendo hacerlo á calidad de ceder á un tercero si le conviniere.

Dado en Mohernando á diez y nueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—El Juez municipal, León Barba.—P. S. M.—El Secretario habilitado, Gerardo García.

Don León Barba Aberturas, Juez municipal de esta villa de Mohernando.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Valeriano Navarro Perez, vecino de Yunquera de Henares, de la cantidad de quinientas pesetas, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales á que fueron condenados D. Eladio Gonzalez Nuño y D.^a Concepción Andradas Garcia, vecinos de esta villa, en juicio verbal civil celebrado en este Juzgado, se sacan á la venta en pública subasta el derecho á retrotraer que sobre la finca que se deslindará se reservó el Gonzalez, por término de ocho años al vender en quinientas pesetas con pacto aquélla al vecino de Humanes D. Manuel Claudio Expósito, por escritura pública de fecha once de Abril de mil novecientos diez y siete ante el Notario de Cogolludo D. Luis Torres Perez, cuyo derecho se estimó en setecientas pesetas sobre las 500 importe de la venta:

1. ^a Una casa en esta villa y su calle del Desengaño, no consta su extensión superficial, que linda por derecha entrando herreñal de Agustín Bris, izquierda una era de Eladio Gonzalez y espalda herreñal de Mariano Camino, en	700
Total	700

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de Enero próximo venidero y hora de las once; previniendo á los licitadores que el título de esta finca no se halla en la actualidad en poder del interesado ejecutado, cuyo requisito será de cuenta del rematante, el que deberá consignar para tomar parte en la subasta, además de su cédula personal, el 10 por 100 de la tasación; no admitiéndose proposición que no cubra

las dos terceras partes de aquélla, pudiendo hacerlo á calidad de ceder á un tercero.

Dado en Mohernando á diez y nueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—El Juez municipal, León Barba.—P. S. M.—El Secretario habilitado, Gerardo García.

Don León Barba Aberturas, Juez municipal de Mohernando.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Ezequiel Gordo Alonso, vecino de Yunquera de Henares, de la cantidad de quinientas pesetas, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, á que fueron condenados D. Eladio Gonzalez Nuño y doña Concepción Andradas Garcia, vecinos de esta villa, en juicio verbal civil celebrado en este Juzgado, se sacan á la venta en pública subasta los bienes inmuebles embargados á los mismos y el derecho reembargado de la finca que últimamente se expresará, que son los siguientes:

	Pesetas Cts.
1. ^a Una tierra en este término y sitio del Prado del otro Lado, de haber una fanega y seis celemines, ó cuarenta y seis áreas cincuenta y ocho centiáreas, que linda por Saliente y Mediodía tierra de herederos de D. Eugenio Méndez, Poniente herederos de Santiago Gutierrez y Norte baldíos de Rafael Méndez, tasada en	156 >
2. ^a Un pajar en esta villa y su calle de las Eras, sin número, cuya extensión superficial no consta, que linda derecha entrando casa de Juan Bris, izquierda casa de Eladio Gonzalez y espalda casa de María Gordo, tasada en	200 >
3. ^a Una casa en la calle del Desengaño, número 7, que no consta su extensión superficial y linda derecha entrando herreñal de Agustín Bris, izquierda era de Eladio Gonzalez y espalda herreñal de Mariano Camino, tasada en	300 >
Total	650 >

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de Enero próximo venidero y hora de las doce de su mañana; previniendo á los citadores, que los bienes carecen de titulación, cuyo requisito será de cuenta del rematante, y que la finca número tres se halla á resultas del embargo practicado á instancia de D. Valeriano Navarro, cuyo remate se halla señalado para igual día y hora de las once; para tomar parte en la subasta deberá consignarse, además de su cédula personal, el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose proposición que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo ceder á un tercero.

Dado en Mohernando á diecinueve de Enero de mil novecientos diecinueve.—El Juez municipal, León Barba.—P. S. M.—El Secretario habilitado, Gerardo García.

Guad.^a—Taller tipográfico de la Casa de Expósitos